



**Misión:** “Organismo público regulador del servicio del transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores.”

---

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2025

Nota DGC N° 349/2025

Doctor  
**AGUSTIN ENCINA PEREZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo a usted, a fin de remitir la evaluación complementaria conforme a las observaciones realizadas por el técnico verificador en la primera etapa de adjudicación, del llamado de ADQUISICION DE VEHICULOS, en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN), ID N° 461373.-

Hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida



**Abg. Estela López de Valdéz**  
Directora General de la UOC  
DINATRAN

---

**Visión:** “Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector.”